

LA SALUD MENTAL DE LOS ESTUDIANTES: UN COMPROMISO DE LA UNIVERSIDAD CON LA FORMACIÓN INTEGRAL

Me. María Victoria Vergara Darré  0009-0002-4602-9805
Universidad Nacional del Este

RESUMEN: Este trabajo pretende generar conciencia sobre la importancia del cuidado de la salud mental del estamento estudiantil como una garantía para la formación integral que proclaman las universidades. Para esto se conceptualiza la salud mental, se examinan sus componentes y las políticas de salud mental, además se revisan los fines de la educación superior inclusiva centrada en la persona promoviendo su desarrollo y formación de ciudadanos comprometidos con el cambio social. Se muestran resultados de estudios sobre la salud mental y bienestar de los estudiantes universitarios y se demuestra la alarmante existencia de problemas de salud mental en los universitarios (de 28,2% a 43%, aumentando las cifras con la pandemia del Covid-19). Se recapacita sobre la necesidad de prestar especial atención a esta problemática para fortalecer la gestión de la educación superior de calidad, que contemple acciones de previsión, atención y prevención, a fin de cumplir con la formación del capital humano para el desarrollo y crecimiento del país.

PALABRAS-CLAVE: Salud mental; Formación Integral; Universidad.

THE MENTAL HEALTH OF STUDENTS: A COMMITMENT OF THE UNIVERSITY WITH THE INTEGRAL FORMATION

ABSTRACT: This work aims to raise awareness about the importance of mental health care for the student body as a guarantee for the comprehensive training that universities proclaim. For this, mental health is conceptualized, its components and mental health policies are examined, in addition the purposes of inclusive higher education centered on the person are reviewed, promoting their development and training of citizens committed to social change. Results of studies on the mental health and well-being of university students are shown and the alarming existence of mental health problems in university students is demonstrated (from 28.2% to 43%, increasing the figures with the Covid-19 pandemic). . It reflects on the need to pay special attention to this problem to strengthen the management of quality higher education, which includes forecasting, care and prevention actions, in order to comply with the training of human capital for the development and growth of the country.

KEY-WORDS: Mental health; Integral Formation; University.



1 INTRODUCCIÓN

Al pensar en los desafíos e impacto de la Gestión Universitaria de calidad que tiene muchos los frentes que atender en un contexto de constantes cambios, es necesario prestar especial atención al bienestar estudiantil que es clave para el cumplimiento de los fines de las universidades y su compromiso social.

Este trabajo busca generar conciencia sobre la importancia de cuidar al estamento estudiantil, gestionar más recursos y acciones pertinentes que atiendan las problemáticas que afectan el funcionamiento de los estudiantes en diversas áreas, incluyendo el desempeño y rendimiento académico con impacto en la administración universitaria. La salud física y mental de los estudiantes de las universidades públicas está estrechamente vinculada con las actividades académicas por lo que requiere atención especial, puesto que las dificultades psicológicas los ubican en una población de riesgo durante la carrera y pueden tomar decisiones que afecten el resto de su vida adulta (Rosas, 2018).

Los antecedentes en esta línea de investigación evidencian que es alta la incidencia de problemas relacionados a la salud mental de los estudiantes y aportan conocimientos valiosos para el fortalecimiento de la gestión universitaria, sobre todo al departamento de bienestar estudiantil.

Por otro lado, es este artículo estimula la reflexión respecto la formación integral de los estudiantes en igualdad de oportunidades, respetando la diversidad (en este caso las necesidades emocionales) sin discriminación alguna como se reglamenta la educación.

Además, se examinan resultados de estudios sobre esta problemática, estimulando la curiosidad en esta línea de investigación respecto a las intervenciones efectivas que puedan promover la salud mental desde la prevención, optimizando los recursos existentes y generando otros. También se realizan sugerencias para la promoción de la salud mental, desarrollo de la identidad de los estudiantes con la



Universidad y logro de los objetivos académicos, de investigación, extensión, movilidad entre otros.

Por tanto, los conocimientos que aporta este artículo representan una información valiosa para el desarrollo de la educación superior, que podrán ser atendidos desde la gestión del bienestar estudiantil en trabajo conjunto con otras dependencias para fortalecer del estamento estudiantil, participes principales del desarrollo social.

2 SALUD MENTAL

La Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2001 ha propuesto que la salud mental es un estado de bienestar en el cual el individuo se da cuenta de sus propias aptitudes, puede afrontar las presiones normales de la vida, puede trabajar productiva y fructíferamente, es capaz de hacer una contribución a su comunidad, es decir, es la base para el bienestar y funcionamiento efectivo de un individuo y su comunidad, por tanto es mucho más que la ausencia de enfermedad mental y coexiste con la salud física, por tanto, sin salud mental no hay salud (Organización Mundial de la Salud, 2004).

La salud mental y el bienestar son fundamentales para nuestra capacidad colectiva e individual de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida. Sobre esta base se puede considerar que la promoción, la protección y el restablecimiento de la salud mental son preocupaciones vitales de las personas, las comunidades y las sociedades de todo el mundo (Organización Mundial de la Salud, 2018).

2.1 Determinantes de la salud mental

La salud mental está determinada por muchos factores de interacción social, psicológica y biológica, la evidencia científica identifica algunos factores de riesgo de las enfermedades mentales como la pobreza, bajos niveles de educación, malas



condiciones habitacionales y bajo ingreso y en mayor medida, vivir en inseguridad y desesperanza, el rápido cambio social, riesgos de violencia y problemas de salud física (Organización Mundial de la Salud, 2004).

La OMS (2004) afirma que la salud mental está vinculada a la conducta, es decir, los problemas mentales, sociales y de conducta pueden interactuar de tal manera que aumenten sus efectos sobre la conducta y el bienestar, encaminando problemas que impactan individual y socialmente, como el abuso de sustancias, violencias, problemas de salud, esto se observa en estudios mayor prevalencia y, a la vez, más difíciles de afrontar en condiciones como desempleo, bajo ingreso, educación limitada, condiciones estresantes de trabajo, discriminación de género, estilo de vida no saludable y violaciones de los derechos humanos.

2.2 Promoción y protección de la salud mental

La OMS (2004) resalta que la salud mental es asunto de todos y que es importante una acción colectiva para la promoción de la salud mental, incluyendo los sectores de educación, desde la prevención y tratamiento de los problemas de salud.

Cuando se logra una mejor salud mental se obtienen beneficios como menor ansiedad, depresión y abuso de sustancias, mejor la salud física, productividad en el trabajo, casa y desempeño académico, menor violencia, reducción de desigualdades en salud, mejor calidad de vida y mejor expectativa de vida (OMS, 2004)

Si bien no existe consenso para la definición del trastorno mental, sin embargo, a continuación, se cita la definición de la Asociación Americana de Psiquiatría:

Un trastorno mental es un síndrome caracterizado por una alteración clínicamente significativa del estado cognitivo, la regulación emocional o el comportamiento de un individuo, que refleja una disfunción de los procesos psicológicos, biológicos o del desarrollo que subyacen en su función mental. Habitualmente los trastornos mentales van asociados a un estrés significativo o una discapacidad, ya sea social, laboral o de otras actividades importantes... (Asociación Americana de Psiquiatría, 2013, p. 5).



La Organización Panamericana de la Salud (2020) señala ciertos datos y cifras alarmantes a nivel global como: Los trastornos mentales, neurológicos y por el consumo de sustancias representan el 10% de la carga mundial de morbimortalidad y el 30% de las enfermedades no mortales; Alrededor 1 de cada 5 niños, niñas y adolescentes es diagnosticado con un trastorno mental; La depresión es uno de los principales trastornos que afecta a la población mundial, siendo una de las causas más importantes de discapacidad; Una persona se suicida en el mundo cada 40 segundos aproximadamente; Las personas con trastornos mentales graves mueren de 10 a 20 años antes que la población general.

En un comunicado de prensa la Organización Mundial de la Salud, OMS (2020) pone de realce la urgencia y necesidad de incrementar la financiación en la atención de la salud mental, que la pandemia incrementa la demanda de servicios de salud mental debido a que el duelo, el aislamiento, la pérdida de ingresos y el miedo están generando o agravando los trastornos de salud mental, así mismo el aumento de consumo de alcohol o drogas y crecientes problemas de insomnio y ansiedad, entre otras. Asimismo, se recuerda lo dicho por el director general de la OMS, el Dr. Tedros Adhanom: “Una buena salud mental es absolutamente fundamental para la salud y el bienestar en general” (OMS, 2020).

2.3 Políticas de Salud Mental

Política Nacional de Salud Mental apunta hacia un modelo comunitario de atención de la salud mental promoviendo la inclusión, es decir, el ejercicio ciudadano, así como garantizar el derecho a la salud mental con universalidad, equidad e integralidad, como un derecho humano que contempla el derecho a la asistencia, al bienestar y a la participación. Asimismo, promover y afianzar la participación ciudadana como contralor local de las respuestas a las necesidades de cada territorio, integrando



asistencia, ambiente social, educación, recreación y preparación para la vida en la sociedad (Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, 2011).

Según la Organización Panamericana de la Salud, OPS (2020) en Paraguay el total de los años de vida saludable perdidos por causa de distintas patologías, el 17% se vincula con el diagnóstico de un trastorno mental, neurológico o por el consumo de sustancias, siendo los principales trastornos los depresivos y por ansiedad. También indica que, en el país, la inversión en salud mental fue tan solo 1% del presupuesto total de la salud en 2006, subiendo a 1,84% en 2017.

Cabe resaltar que actualmente el país junto con el apoyo de la OPS/OMS, reconociendo la importancia de priorizar la salud mental, se encuentra en el proceso de planificación para la Reforma del Sistema de Salud Mental a fin de transformar la atención hacia un modelo basado en la comunidad (Organización Panamericana de la Salud, 2020).

Según el Ministerio de Salud Pública y de Bienestar Social del Paraguay (2011) en diciembre de 2010 se aprueba la Política Nacional de Salud Mental 2011-2020, y se dispone su implementación y ejecución en todo el territorio de la República, el documento dispone que el gobierno adoptará un compromiso ético e ineludible en la promoción de la salud mental con visión de cero indiferencia a cualquier problema de esta índole, como el sufrimiento mental sin asistencia ni acompañamiento a lo largo del curso vital, las situaciones de riesgo de suicidio, la violencia en todas sus formas, para los factores de riesgo por adicciones, las hospitalizaciones, la discapacidad en todas sus formas por causas prevenibles y a la falta de oportunidades para la vida independiente de las personas con discapacidad.

La ley de salud mental en Paraguay tiene el objeto de asegurar el derecho a la protección de la salud mental de todas las personas; una atención humanizada centrada en la persona y su contexto psicosocial, que no aisle al usuario de su medio; y el pleno goce de los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales y legislación nacional, de aquellas personas con trastorno mental, que se encuentran



en el territorio nacional (Congreso de la Nación Paraguaya, 2020). También existe la Ley N° 6.169, de prevención y atención de personas en riesgo de suicidio, teniendo como objetivo crear mecanismos de prevención, detección y atención de personas que hayan intentado suicidarse o se encuentren en riesgo de realizarlo y en el artículo 3°, entre las estrategias, en el inciso a se propone: promover la salud mental y la prevención de trastornos de la población de manera universal (Congreso de la Nación Paraguaya, 2019).

3 EDUCACIÓN SUPERIOR

Toda persona tiene derecho a la educación y para lograr su pleno ejercicio la enseñanza superior debe hacerse igualmente accesible a todos sobre la base de la capacidad de cada uno, por cuantos medios sean apropiados y, en particular, por la implantación progresiva de la enseñanza gratuita (Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de la Organización de las Naciones Unidas, 1966, en Consejo Nacional de Educación Superior- CONES, 2017).

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en 1998 organizó, en el marco de la reforma educativa, la Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en la que 182 países afirmaron que la Educación Superior debe estar al servicio de la sociedad, desempeñando funciones de centro de previsión, alerta y prevención, sosteniendo la importancia de la libertad académica y de la autonomía de las instituciones (Cones, 2017).

La universidad juega un rol importante dentro del desarrollo y crecimiento económico con la formación del capital humano, a través de la educación y capacitación laboral desarrolla las capacidades, talentos, destrezas y habilidades en los individuos, lo que les permitirá, finalmente, participar de manera eficiente en el desarrollo económico de los países (Monroy; Pedroza, 2009).



3.1 Desarrollo de la Educación Superior Paraguaya

El desarrollo de la educación superior en el Paraguay según Rivarola (2002) pasó por varias etapas, en el recorrido de más de un bicentenario, los intentos de organizar la educación universitaria en el Paraguay han tenido grandes y fuertes obstáculos, constituyéndose la primera universidad (Universidad Nacional de Asunción) en el año 1889, recién después de ochenta décadas de lograr la independencia de la República.

Según la Ley Nº 4995, de la Educación Superior, en su Art 2º, la educación superior tiene por objeto la formación personal, académica y profesional de los estudiantes, así como la producción de conocimientos, el desarrollo del saber y del pensamiento en las diversas disciplinas y la extensión de la cultura y los servicios a la sociedad. La educación superior es un bien público y, por ende, es un factor fundamental para el desarrollo del país, en democracia y con equidad.

Dentro de las políticas públicas de la educación superior paraguaya se contempla fortalecer las competencias y mejorar las condiciones de desenvolvimiento funcional de los actores estamentales para alcanzar las metas del desarrollo nacional y estándares internacionales (Consejo Nacional de Educación Superior- CONES, 2017).

3.2 La Universidad y el Estamento Estudiantil

El Consejo Interuniversitario Nacional de Argentina, CIN (2003) promulga que la Universidad debería garantizar la salud integral de los alumnos, desde la atención primaria de la salud, con una política de prevención basada en la problemática y factores de riesgo identificados. Por tanto, conocer los perfiles psicológicos y académicos de estudiantes universitarios puede favorecer su formación, posibilitando la mejora de su calidad de vida, su rendimiento académico y generar transferencia a la sociedad (Urquijo, 2011). En la misma línea Delgado Ahuanari & Tejeda Gordon (2020)



enfaticar la importancia de identificar el área específica de mayor influencia en el joven universitario para su mejoramiento.

En 2018 en la III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina y el Caribe, se justifica una Educación Superior humanista, inclusiva y solidaria, centrada en la persona, que acoja e incluya a todos promoviendo el desarrollo de sus potencialidades y contribuyan a la formación de ciudadanos comprometidos con el desarrollo sostenible del país y de la región (MEC; CONACYT; CONES; ANEAES, 2018).

La educación superior paraguaya se rige por los principios establecidos en el Artículo 5° de la Ley General de Educación que sustentan la pertinencia de la atención y fortalecimiento del estamento estudiantil sobre todo en los incisos: b. el respeto a toda persona, su dignidad y sus derechos humanos; g. La igualdad de oportunidades y de condiciones en el acceso a los beneficios de la educación superior; j. La actitud abierta a la innovación y a las exigencias de los cambios (Ley N 4995, De la Educación Superior, 2013).

Por tanto, el estamento estudiantil debe ser atendido de manera multidimensional y multidisciplinaria con la colaboración de los diversos actores universitarios con el firme propósito de fortalecer los programas institucionales como bien concluyen autores como Burgos, 2012; Ahuanari, Gordon, 2020; otros.

3.3 Bienestar estudiantil

El bienestar estudiantil se concibió como estrategia institucional inclusiva en la renovación de la universidad al sustentar nuevos estilos y métodos de trabajo, promover la inclusión, en acción cooperativa y centrada en el estudiante, en función de sus potencialidades para atender sus demandas, creando un ambiente orientador, que promoviera el compromiso y apoyo de los que participan al organizar, ejecutar y evaluar la estrategia institucional (Correa; Moreira, 2019).



Hourrutinier (1999) sintetiza que este estamento se piensa en función de lograr la formación general de los estudiantes, una formación como indican Jiménez y Alfonso (2019) que les permita asumir los desafíos que la vida profesional les impone integrando todas las acciones cooperativas de los participantes que prioricen el bienestar psicológico y social, la formación vocacional, orientación profesional, así como la administración y supervisión del buen funcionamiento de los servicios institucionales.

En los programas de bienestar universitario puede observarse una tensión entre el asistencialismo y el desarrollo humano de los estudiantes como se observa en el estudio realizado por Montoya et al (2014) donde muestran que los programas de tipo asistencialistas se centran en proveer subsidios, mientras que los de desarrollo humano a promover el bienestar además de la formación durante el paso por la universidad.

En la misma línea Silva y Rojas (2018) concluyen que el departamento de bienestar estudiantil es esencial para la gestión universitaria, que es necesario repensar el espacio del estudiante universitario y plantear estrategias transversales que permitan su buen desarrollo desde el ingreso, con el desafío de generar vínculos, compartiendo competencias y desarrollar un sentimiento de pertenencia.

4 ESTUDIOS SOBRE LA SALUD MENTAL Y BIENESTAR DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

Los antecedentes muestran que los estudiantes al inicio de la etapa universitario se enfrentan a una serie de demandas sociales y académicas, para lo que necesita un repertorio de conductas efectivas y bienestar psicológico (Velázquez, et. al., 2008). Trabajar en el bienestar psicológico del estudiante impacta favorablemente en el rendimiento académico (Rosas, 2018; Vasquez; Bustamante, 2019; Auerbach *et al.*, 2016, Ahuanari; Tejeda, 2020) y reducen los riesgos durante la carrera (Riveros, 2018).

Estudios observan como predictores de la salud mental en universitarios el estrés, el estilo de afrontamiento evitativo, el área interpersonal, el centro de estudios (Chau; Vilela, 2017), problemas familiares (Ahuanari; Tejeda, 2020) y el bienestar



psicológico (Fergusson, *et al.*, 2015; Moreta, *et al.* 2018; Eidman, *et al.*, 2020; González, 2021; Luna, *et al.*, 2021; Rosi, *et al.*, 2019; Vergara, 2023).

Esto muestra la importancia del bienestar estudiantil y genera el debate respecto a la necesidad de que las universidades asuman el desafío de atender a la diversidad sin escatimar recursos, ni esfuerzos con bases en una evaluación periódica de las diversas necesidades (Vasquez; Bustamante, 2019) y que la intervención debe estar vinculada a toda la comunidad universitaria (Vasquez; Bustamante, 2019; Ahuanari; Tejeda, 2020; OMS, 2004). Sumado a que fortalecer el bienestar estudiantil conduce al éxito académico institucional en niveles de calidad de acceso, permanencia y egreso exitoso, además de beneficiar a los estudiantes (Vasquez; Bustamante, 2019; Alarcón, 2019)

Con respecto a la evaluación de las necesidades de los estudiantes, los estudios evidencian los estudiantes universitarios presentan altos índices de problemas de salud mental que influyen en su bienestar psicológico y en la funcionalidad en diversas áreas y los investigadores coinciden en que es prioritaria la atención a esta problemática para fortalecer la gestión universitaria (Barrios; Torales, 2017; OMS, 2017; Vazquez; Alarcón, 2019; Casullo, *et al.*, 2002; Silva; Rojas, 2018; Vergara, 2023).

La presencia de sintomatología en 65% de estudiantes universitarios de carreras humanistas de una universidad pública de Ciudad del Este, Paraguay (Vergara, 2023) guarda similitud con otros estudios como el de Aveiro-Róbaló, *et al.* (2023) que muestran una alarmante prevalencia de ansiedad (87%), depresión (67%) y ambos síntomas (64%) en un estudio realizado con estudiantes de medicina de Latinoamérica durante la pandemia de COVID-19 y de forma similar, otros autores (Ayala, *et al.*, 2021) encontraron alta frecuencia de problemas en estudiantes de medicina de una universidad pública (61,4% de depresión y 67,7% de ansiedad), también Silva Jara *et al.* (2021) observan en dos universidades privadas que los estudiantes tienen predisposición a desarrollar ansiedad (65,4%) y depresión (31,6%). Cabe destacar que previo a la pandemia también se observaban problemas de salud mental en



universitarios, aunque con menor frecuencia oscilando entre 28,2% a 43% (Barrios; Torales, 2017; Dio, *et al.*, 2016; Ahuanari; Tejeda, 2020; Linares, *et al.*, 2020), asimismo, el estudio presentado evidencia que la cuarentena ha empeorado la sintomatología de trastornos mentales preexistente como señala Torales *et al.* (2020).

Por otro lado, en coherencia con lo anterior, el bienestar psicológico predominante de los estudiantes universitarios de carreras humanistas es bajo (Vergara, 2023) y se evidencia en el estudio en concordancia con los antecedentes que la salud mental influye en la satisfacción con la vida de los estudiantes y viceversa.

5 CONSIDERACIONES GENERALES

Por tanto, coincidiendo con los autores citados se puede afirmar que la salud mental de los estudiantes universitarios es clave para la conducción de la educación superior sobre todo con acciones de prevención, atención a la diversidad de necesidades, disposición de oficinas y recursos humanos, entre otras que garanticen la trayectoria exitosa del estudiante de acuerdo con sus necesidades identificadas de forma periódica, en cumplimiento de los fines de la universidad.

Son alarmantes los datos que evidencian la presencia de problemas de salud mental en los estudiantes universitarios y bajos niveles de bienestar psicológico. Es necesaria mayor psicoeducación sobre esta problemática en la universidad a todos los estamentos, de modo a sensibilizar y aumentar la conciencia del impacto a nivel personal, institucional y social, de modo fortalecer las acciones de ayuda pertinente y el acceso a tratamientos. El desarrollo de esta línea de investigación aporta conocimientos de gran valor para el fortalecimiento de los programas institucionales y las dependencias que se encargan de los estudiantes universitarios.

Los estudios sobre el bienestar psicológico y salud mental de los estudiantes universitarios justifican y realzan la importancia de contar con un departamento dentro de las universidades que pueda atender esta problemática y además, hacer foco en la promoción de la salud mental y prevención de problemas emocionales, de modo a



potenciar el acceso, permanencia y culminación exitosa de los estudios universitarios, y su formación integral como ciudadanos que puedan generar un impacto social, es decir, generar una transformación individual y colectiva.

REFERENCIAS

AHUANARI, A. M. D.; GORODON, M. C. T. **Bienestar psicológico en estudiantes universitarios de latinoamérica**. 2020. Trabalho de Conclusão de Curso (Graduação em Psicologia) - Facultad de Psicologia, Universidad Cooperativa de Colombia, Colombia; 2020. Disponível em: <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/16343>

ASOCIACIÓN AMERICANA DE PSIQUIATRÍA. **Guía de consulta de los criterios diagnósticos del DSM 5**. 5. ed. (I. C. Burg Translations, Trad.) Arlington: American Psychiatric Association, Madrid: Editorial Médica Panamericana, 2014.

AUERBACH, R. P. *et al.* Mental disorders among college students in the World Health Organization World Mental Health Surveys. **Psychol Med.**, v. 46, n. 14, p. 2955-2970, out. 2016.

CASULLO, M. M. *et al.* **Evaluación del Bienestar Psicológico en Iberoamérica**. Buenos Aires: Paidós, 2002.

PARAGUAY. Congreso de la Nación Paraguaya. **Ley Nº 6169 / De Prevención Y Atención De Personas En Riesgo De Suicidio**. Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. 2019. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/8689/ley-n-6169-de-prevencion-y-atencion-de-personas-en-riesgo-de-suicidio>.

PARAGUAY. Congreso de la Nación Paraguaya. **Ley N 4995, De la Educación Superior**. Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. 2013. Disponible en: <http://www.cones.gov.py/ley-4995-de-educacion-superior/>

PARAGUAY. Congreso de la Nación Paraguaya. **Ley N 7018, De Salud Mental**. Biblioteca y Archivo del Congreso de la Nación. 2022. Disponible en: <https://www.bacn.gov.py/leyes-paraguayas/11069/ley-n-7018-salud-mental>

PARAGUAY. Consejo Nacional de Educación Superior (CONES). **Libro Blanco para la Educación Superior/ Ñanearanduka tuichavéva**. Asunción: Cones, 2017.



DIO, S. de *et al.* Trastornos depresivos en estudiantes de medicina de la Universidad Internacional Tres Fronteras "Uninter", Ciudad del Este, Paraguay, 2016. **Rev. Nac.**, Itauguá, v. 9, n. 2, p. 20-31, 2017. DOI: [10.18004/rdn2017.0009.02.020-031](https://doi.org/10.18004/rdn2017.0009.02.020-031).

EIDMAN, L. *et al.* Salud Mental y síntomas psicológicos en adultos argentinos de población general en contexto de pandemia por COVID-19. **Revista Subjetividad y Procesos Cognitivos**, v. 24, n. 2, p. 1-16, 2020.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7781468>

FERGUSON, D. M. *et al.* Life satisfaction and mental health problems (18 to 35 years). **Psychol Med.**, v. 45, n. 11, p. 2427-36, 2015. [10.1017/S0033291715000422](https://doi.org/10.1017/S0033291715000422)

GONZÁLEZ-AGUILAR, D. W. Bienestar psicológico, resiliencia y ansiedad en estudiantes universitarios. **Revista Guatemalteca de Educación Superior**, v. 4, n. 1, p. 43-58, 2021. Disponible em: [10.46954/revistages.v4i1.53](https://doi.org/10.46954/revistages.v4i1.53).

CORREA, J. C. J.; MOREIRA, Y. A. La práctica universitaria inclusiva de la Universidad Metropolitana de Ecuador: una alternativa desde el bienestar estudiantil. **Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas**, v. 2, n. 1, p. 166-173, jan. 2019. Disponible em: <file:///C:/Users/Usuario/OneDrive/Downloads/106-466-2-PB.pdf>

LUNA, D. *et al.* Predictores académicos y sociodemográficos de ansiedad y bienestar psicológico en estudiantes mexicanos de medicina. Estudio trasversal. **Gaceta Médica de México**, v. 156, n. 1, p. 40-46, dez. 2021. DOI: [10.24875/GMM.19005143](https://doi.org/10.24875/GMM.19005143)

GUAJARDO, P. H. **Desafíos de la Educación Superior Paraguaya. III Conferencia Regional de Educación Superior de América Latina**. Córdoba: Universidad Nacional de Córdoba, 2018. p. 9-17. Disponible em: <http://www.cones.gov.py/wp-content/uploads/2020/01/Libro-CONES-UNESCO-Res%C3%BAmenes-Ejecutivos-CRES.pdf>.

PARAGUAY. Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. Dirección de Salud Mental. **Política Nacional de Salud Mental 2011-2020**. Asunción: OPS, 2011, 56 p.

MONROY, G. V.; FLORES, R. P. Perspectiva de la Teoría del Capital Humano acerca de la relación entre educación y desarrollo económico. **Tiempo de Educar**, Toluca, v. 10, n. 20, p. 273-306, jul./dez. 2009. Disponible em: <https://www.redalyc.org/pdf/311/31112987002.pdf>

MORETA-HERRERA, R. *et al.* Satisfacción con la vida, bienestar psicológico y social como predictores de la salud mental en ecuatorianos. **Actualidades en Psicología**, v.



32, n. 124, p. 111-125, jan./jun. 2018. Disponível em:

https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2215-35352018000100112

LERMA, L. B. *et al.* Salud mental, Satisfacción escolar y su relación con el promedio en estudiantes universitarios. **Revista de Estudios Clínicos e Investigación Psicológica**, v. 10, n. 20, p. 194-208, jul. 2018. Disponível em:

https://www.researchgate.net/publication/344505116_SALUD_MENTAL_SATISFACCION_ESCOLAR_Y_SU_RELACION_CON_EL_PROMEDIO_EN_ESTUDIANTES_UNIVERSITARIOS

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD(OMS). Promoción de la Salud Mental. Conceptos. Evidencia Emergencia. **Práctoca**. Ginebra, 2004. Disponível em:

<https://apps.who.int/iris/handle/10665/78545>.

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS). **Salud mental: fortalecer nuestra respuesta** 2018. Disponível em: <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>.

ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD. “**No hay salud sin salud mental**”. Disponível em: <https://www.paho.org/es/noticias/8-10-2020-no-hay-salud-sin-salud-mental>. Acesso em: 8 out. 2020.

ROSAS, A. R. Los estudiantes universitarios: vulnerabilidad, atención e intervención en su desarrollo. **Revista Digital Universitaria**, v. 19, n. 1, p. 1-11, jan./fev. 2018. Disponível em: <http://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2018>.

RIVAROLA, D. M. **Informe Nacional sobre la Educación Superior en Paraguay. Asunción**. Assunción: Unesco, 2002. Disponível em: <http://unesdoc.unesco.org/images/0013/001316/131667s.pdf>.

ROSSI, J. L. *et al.* Sintomatología depresiva y bienestar psicológico en estudiantes universitarios chilenos. **Rev Med Chile**, Santiago, v. 147, n. 5, p. 579-588, mai. 2019. DOI: 10.4067/S0034-98872019000500579.

SILVA, V.; ROJAS, G. El Bienestar Universitario como parte esencial de la gestión universitaria. *In: XVIII Coloquio Internacional de Gestión Universitaria*, 2018, Florianópolis. **Anais [...]**. Florianópolis: Repositório Institucional da UFSC, 2018. Disponível em: <https://repositorio.ufsc.br/handle/123456789/190963>



TORALES, J. *et al.* Self-Perceived Stress During the Quarantine of COVID-19 Pandemic in Paraguay: An Exploratory Survey. **Frontiers in Psychiatry**, v. 11, out. 2020. DOI: 10.3389/fpsyt.2020.558691.

URQUIJO, S. **Perfiles psicológicos y académicos de estudiantes universitarios.** *In:* V Congreso Marplatense de Psicología de Alcance Internacional, 2011, Mar del Plata. **Anais** [...]. Mar de la Plata: Universidad Nacional de Mar del Plata, 2011. Disponível em: <https://www.aacademica.org/sebastian.urquijo/13.pdf>.

VÁSQUEZ, B.; BUSTAMANTE, A. E. **Factores del bienestar universitario: atención de la diversidad para el éxito académico.** Santiago, Chile, 2019. Disponível em: https://www.researchgate.net/publication/331024832_Factores_del_bienestar_universitario_atencion_de_la_diversidad_para_el_exito_academico.

VÉLIZ-BURGOS, A. Propiedades Psicométricas de la Escala de Bienestar Psicológico y su Estructura Factorial en Universitarios Chilenos. **Psicoperspectivas**, v. 11, n. 2, p. 143-163, 2012. Disponível em: <https://dx.doi.org/10.5027/psicoperspectivas-Vol11-Issue2-fulltext-196>.

DARRÉ, M. V. V. Trastornos mentales y bajos niveles de bienestar psicológico en estudiantes universitarios. **Rev. cient. cienc. Salud**, n. 5, p. e5113, 2023. DOI: 10.53732/rccsalud/2023.e5113.

Recebido em: 01-09-2023
Aceito em: 03-10-2023

